



Ciudad de México, a 31 de enero de 2024

Oficio No. 514.1.0307/2024

Referencia: *Información Estadística*
Cuatrimestre enero- abril 2024

**RECTORAS Y RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
PRESENTES**

Hago referencia a la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, la cual determina los principios rectores para suministrar a la sociedad y al Estado la Información Estadística de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional; así como a la **Ley General de Educación Superior**, la cual establece las bases para la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el país.

Sobre el particular, con fundamento en los **artículos 1, 2, 3, 6 y 15 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública**, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se solicita giren sus instrucciones a quien corresponda a fin de que **dentro de la fecha establecida en el presente se proporcione la información estadística del periodo enero-abril 2024** de las Instituciones a su cargo.

Al respecto, y con la finalidad de facilitar la integración de la misma, se les comunica que **deberá ser reportada imperativamente a través del Sistema Integral de Información Estadística** de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (SIEDGUTyP).

En este contexto, para llevar a cabo la captura en dicha plataforma se hacen las siguientes precisiones:

- ✦ La dirección electrónica del (SIEDGUTyP) es: <https://sistemas.dgutyp.sep.gob.mx/sii>.
- ✦ El usuario y contraseña para ingresar al portal, son los elementos proporcionados en los procesos de captura anteriores; de no contar con ellos deberá enviarse correo electrónico solicitándolos a la dirección: gjuarez@nube.sep.gob.mx.
- ✦ La información que debe capturarse serán los rubros: institucional, oferta educativa, alumnos, docentes, infraestructura y cuerpos académicos; en consecuencia, se **deberán requisitar todos los campos de la plataforma** en los términos solicitados; de no hacerlo los indicadores institucionales presentarán inconsistencias.
- ✦ La información deberá referenciarse **al periodo enero abril 2024**, salvo aquellos casos en donde la temporalidad de la información institucional deba **tomar como referencia el periodo inmediato anterior o último periodo de actualización**.
- ✦ Asimismo, con la finalidad de apoyar el proceso de captura, la plataforma (SIEDGUTyP) **operará de lunes a viernes las 24 hrs del día, a partir del Viernes 02 de febrero de 2024**.
- ✦ Para el caso de los **indicadores de gestión académica: Eficiencia Terminal y Deserción** deberán reportarse en porcentaje; **aprovechamiento**, se deberá reportar el promedio de calificación de los estudiantes **a un decimal (ejemplo 9.5)**.





- ✦ La solicitud de adición de carreras en la plataforma, **sin excepción alguna, deberá ser gestionada mediante correo electrónico** a la cuenta ajuarez@nube.sep.gob.mx, **anexando el oficio de autorización** emitido por la DGUTyP.
- ✦ Al término del llenado se debe enviar a las cuentas de correo: correspondencia@nube.sep.gob.mx y ajuarez@nube.sep.gob.mx el oficio que certifica la captura, dirigido a la **Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González. Directora General de de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.**
- ✦ La integración de la información **debe ser concluida a más tardar el Jueves 15 de febrero de 2024.** Posterior a esta fecha no se podrá cargar información, lo anterior para que tomen sus previsiones.

No omito mencionar, que el **contenido y registro de la información presentada es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Universidad**; y su envío no prejuzga sobre el contenido de la información recibida, ni de la viabilidad de ésta para dar atención al requerimiento correspondiente hasta ser revisada y validada.

Finalmente, hago de su conocimiento que la **Dirección de Planeación, Evaluación e Informática** les brindará el apoyo necesario en cualquier duda o comentario al respecto, para ello podrán estar en comunicación en la cuenta de correo electrónico ajuarez@nube.sep.gob.mx.

Al agradecer de antemano las atenciones brindadas al presente, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

c.c.p. Dirección de Planeación, Evaluación e Informática DGUTyP. Para su conocimiento

Vo. Bo. y Autorización	Elaboró
Juan Alberto Juárez Sosa	Lilian Angélica Zamudio de Lara

